

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma - se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D.^a ELADIA HADI RODRIGUEZ.- D.N.I. núm. 45.277.291-C, Notificación, Expt. núm. 55/09 de fecha 16 diciembre del año 2009.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado expt. en la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, n.º 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 21 de enero de 2010.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.^a Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

217.- El Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Melilla, en escrito de 7 de enero de 2010, con entrada en esta Ciudad el 2 de diciembre del mismo año y registrado al n.º 68.689, comunica lo siguiente:

"TENIENTE. FLOMESTA N.º 1 BAJO

CALLE TENIENTE FLOMESTA .Nº 1 BAJO
MELILLA

Número de Identificación Unico: 52001 45 3 2007
0200318

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO
000001112007

Sobre ADMINISTRACION LOCAL

De GUELAYA ECOLOGISTAS EN ACCION
MELILLA

Contra CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE-
CCAA-MELILLA

Procuradora Sra. D.^a ISABEL MARIA HERRERA
GOMEZ

PROVIDENCIA DE LA MAGISTRADO JUEZ

D.^a LORENZO PEREZ CONEJO

En Melilla, a siete de enero de dos mil diez.

"El anterior escrito, únase a los autos de su razón. Cumpliendo el mismo los requisitos establecidos en el art. 85.1 del Texto Jurisdiccional, así como el requisito en el n.º 2 del precitado artículo, se admite el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora Isabel Herrera Gómez, contra la Sentencia de fecha 9-9-09.

Dése traslado a las demás partes personadas en el proceso para que, en el plazo común de 15 días puedan formalizar su oposición.

Notifíquese con la advertencia que contra esta resolución cabe interponer recurso de súplica ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación, siendo requisito indispensable para su admisión a trámite la constitución de depósito en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la Entidad BANESTO en concepto de Recurso-Súplica en la suma de 25 euros, salvo los litigantes que tenga reconocido el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita (art. 6.5 Ley 1/1996".

Lo que se publica a efecto del emplazamiento previsto en el artículo 48 LJCA.

Melilla, 14 de enero de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA

Y URBANISMO

218.- Expediente Administrativo: Expediente sancionador por ejecución de obras en C/. Marqués de Montemar nº 17, Edf. Jazmín, Atico C.

Interesado: D. JOSÉ JAVIER BERNAL PÉREZ.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Abreviado núm. 213/2009 en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Melilla, de fecha 14-01-2009 cuyo contenido es el siguiente:

Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy, dictada en el P.A. 213/2009, seguido a instancias de D. JOSÉ JAVIER BERNAL PÉREZ, representado y asistido por la Procuradora